De: Andrea Sánchez Cárdenas
Enviado el: jueves, 29 de octubre de 2026 5:13 pm
Para: Ilba Janneth Cárdenas Fonseca
CC: Diana Carolina Esquivel Romero; Judith Patiño García; Silvia Margarita Mancipe Toloza; Paula Andrea Mateus Talero
Asunto: Comunicación supervisión CTOS 108-345-362 de 2025.
Datos adjuntos: Acta de posesión.pdf; Resolución.pdf

Reciba un cordial saludo **Ilba Janneth Cárdenas Fonseca,**

De conformidad con la Resolución adjunta, mediante la cual fue encargada como Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones Estratégicas e Imagen Institucional, a partir del **21 de octubre** , a continuación, le informamos los contratos cuya supervisión se encuentra a su cargo, conforme la cláusula contractual de *supervisión* estipulada en los mismos:

CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	Número de expediente contractual SuperArgo
108 de 2025	CANAL TRO LTDA	Prestar a la Oficina Asesora de Comunicaciones Estratégicas e Imagen Institucional los servicios de conceptualización, elaboración y producción de piezas gráficas, producción de material audiovisual y digital, difusión de estrategias y campañas de comunicación, para los diferentes medios de comunicación tradicionales y digitales, con los cuales se dará a conocer la gestión que adelanta la Superintendencia Nacional de Salud.	26/05/2025	26/12/2025	2025940021607000097E
345 de 2025	IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	Prestar a la Oficina Asesora de Comunicaciones Estratégicas e Imagen Institucional, el servicio de impresión y producción de material de comunicación y divulgación de la Superintendencia Nacional de Salud	10/11/2025	31/12/2025	2025940011609000002E
362 de 2025	GRUPO CAFÉ TECNOLOGÍA	Adquirir equipos para la producción y grabación de contenido tipo podcast, con el fin de fortalecer las estratégicas de comunicación institucional de la Superintendencia Nacional de Salud, promoviendo la transparencia, participación ciudadana y divulgación de información relevante sobre el Sistema General de Seguridad Social en Salud.	3/12/2025	15/12/2025	2025940021607000276E

De acuerdo con el estado actual de los contratos se deberán asumir las obligaciones que atañe el rol de supervisor relacionado con el seguimiento y control de la ejecución de estos o, de los trámites poscontractuales, en los casos en que el(los) contrato(s) se encuentre(n) finalizado(s).

No obstante, la anterior relación, es necesario que lleve a cabo una revisión integral de los contratos designados bajo supervisión del Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones Estratégicas e Imagen Institucional, a la luz del informe de entrega del supervisor saliente, para efectos de identificar la completitud de los contratos bajo su supervisión como titular del cargo en el que se encuentra designada la supervisión.

En desarrollo de la función de supervisión, se deberán cumplir las obligaciones indicadas en el contrato, el Manual de Contratación (A3-MN-1) y Manual de Supervisión e Interventoría (A3-MN-2) de la Superintendencia Nacional de Salud.

Se realizarán las gestiones pertinentes en la plataforma SECOP II por parte de esta Dirección, para efectos del ejercicio de la supervisión señalada.

Atentamente,

Andrea Sánchez Cárdenas
Grupo Contratación.
andrea.sanchez@supersalud.gov.co
Teléfono: (571) 601 722 4000
Carrera 68a N.º 24b-10. Torre 3 Bogotá, Colombia
www.supersalud.gov.co

Nota: Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Superintendencia Nacional de Salud o de sus autoridades. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo a la Superintendencia Nacional de Salud y borrar el mensaje recibido inmediatamente.

Note: The opinions expressed in this message are solely those of the author and do not necessarily represent the official views of the Superintendencia Nacional de Salud or its authorities. The information contained in this email is confidential and can only be used by the individual or entity to which it is addressed. If you are not the authorized recipient, any retention, dissemination, distribution or copying of this message is prohibited and punishable by law. If you receive this message by mistake, please forward it to the Superintendencia Nacional de Salud and delete the received message immediately.